



AU08- 2019-00842

**CIRCULAR N° 3414**

**SANTIAGO, 12 ABR 2019**

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN DE  
ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

**MODIFICA EL TÍTULO III. ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL  
LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL  
SEGURO SOCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES  
PROFESIONALES DE LA LEY N°16.744**



La Superintendencia de Seguridad Social, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2°, 3°, 30 y 38 letra d) de la Ley N°16.395 y el artículo 12 de la Ley N°16.744, ha estimado pertinente modificar las instrucciones impartidas en el Título III. Estudios de Investigación e Innovación del Libro IV. Prestaciones Preventivas del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744.

## I. INTRODÚCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN EL TÍTULO III. ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:

1. Agrégase el siguiente párrafo tercero nuevo, en el número 3. Financiamiento, de la Letra A. Aspectos generales:

“Cabe señalar que los montos máximos para proyectos de investigación e innovación se expresan en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), los que se calcularán según su valor al mes de cierre de las postulaciones de la convocatoria.”

2. Modifícase la Letra B. Proyectos de investigación, de acuerdo a lo siguiente:

- 2.1 Modifícase el número 3. Actividades financiables, de la siguiente forma:

- a) Reemplázase el nombre de este número por “Actividades e ítems financiables”.

- b) Reemplázase el párrafo primero por el siguiente:

“Se financiarán las siguientes actividades e ítems:

- a) Honorarios, incentivos y remuneraciones.
- b) Pagos por compra de equipos, realización de exámenes o servicios de terceros.
- c) Pasajes y viáticos relacionados con el objetivo de la propuesta.
- d) Costos de administración y gestión del proyecto (“overhead”), incluyendo honorarios, materiales, imprevistos, gastos en locomoción, entre otros.”

- c) Agrégase el siguiente párrafo tercero nuevo:

“Se permitirá incluir en el presupuesto un ítem de pasajes y viáticos asociados a la asistencia a congresos, seminarios o actividades similares. En todo caso, este monto no podrá superar el 5% del total de la propuesta y sólo podrá ser utilizado si es que la propuesta de investigación a la que se refiere el proyecto ha sido seleccionada para ser presentada en el evento. En caso que estos recursos no se ejecuten, deberán quedar a disposición del o los organismos administradores que corresponda, para una eventual reasignación de recursos.”

- 2.2 Modifícase el número 4. Investigadores, del siguiente modo:

- a) Intercálanse los siguientes párrafos segundos y terceros nuevos, pasando los párrafos segundo, tercero y cuarto actuales, a ser párrafos cuarto, quinto y sexto nuevos, respectivamente:

“En la postulación, se deberá señalar si la propuesta se presenta como persona natural o en representación de una persona jurídica, en este caso se deberá acompañar la



documentación de respaldo, firmada por el representante legal de ésta, que acredite el debido compromiso de la entidad con el proyecto.

Los convenios a firmar serán celebrados entre la persona natural o jurídica que se adjudique la propuesta. Se considerará como tal la señalada en la postulación, de acuerdo al nombre de la o el responsable y la filiación institucional declarada. De no ser posible esto, el proyecto se considerará fallido.”

- b) Modifícase el párrafo segundo actual, el que ha pasado a ser párrafo cuarto nuevo, del siguiente modo:
  - i) Reemplázanse las expresiones “definir”, por “tener” y “deberá definirse”, por “será obligatorio contar con”, en la primera y segunda oración, respectivamente.
  - ii) Reemplázase la expresión “responsable”, por “investigador”, la primera vez que aparece en la segunda oración.
- c) Intercálase la expresión “para la obtención de información, aplicación de pruebas, uso de datos secundarios u otros semejantes, “, entre las expresiones “empresas o instituciones,” y “se deberá adjuntar una carta”, en el párrafo tercero actual que ha pasado a ser párrafo quinto nuevo.
- d) Modifícase el párrafo cuarto actual, el que ha pasado a ser párrafo sexto nuevo, de la siguiente forma:
  - i) Reemplázase la palabra “responsable”, por “investigador”, en la segunda oración.
  - ii) Reemplázase la expresión “los criterios establecidos en el número 5, Letra E, de este Título III”, por “lo establecido en la letra c), del número 5, Letra G, de este Título III”, en la tercera oración.

### 2.3 Modifícase el número 5. Inhabilidades, de la siguiente forma:

- a) Reemplázase la conjunción “y”, por una coma “,” en el párrafo primero.
- b) Intercálase la expresión “y sus superiores”, entre las expresiones “del ISL” y “; los directivos”, en el párrafo primero.
- c) Reemplázase la primera oración del párrafo segundo, por la siguiente:

“Por otro lado, las y los trabajadores de los organismos administradores, podrán participar como investigadores principales o alternos o como parte del equipo de trabajo del proyecto, siempre y cuando no perciban honorarios por colaborar en esta actividad”
- d) Reemplázase la palabra “responsable”, por “investigador”, en el párrafo tercero.
- e) Sutitúyase la conjunción “y”, por la expresión “. Los investigadores principales y alternos deberán adjuntar el”, en el quinto párrafo.



2.4 Modifícase el número 7. Financiamiento, del siguiente modo:

- a) Agrégase la siguiente tercera oración, a continuación del punto aparte (.) que ha pasado a ser punto seguido (.), en el único párrafo actual que ha pasado a ser párrafo primero:

“En caso que el proyecto sea presentado por una institución internacional se podrá incrementar el monto máximo en un 25%, sin embargo, la institución deberá acreditar un vínculo formal, con un organismo administrador, mediante una carta de compromiso, en formato libre, que debe adjuntarse al proyecto presentado.”

- b) Agrégase un párrafo segundo nuevo:

“Cuando el proyecto corresponda a una revisión sistemática, el monto máximo ascenderá a 150 UTM y 500 UTM en el caso de tratarse de estudios que analicen datos secundarios y no tengan fase de levantamiento de información (por ejemplo, estudios ecológicos o estadísticos).”

2.5 Modifícase el número 8. Aspectos éticos, del siguiente modo:

- a) Reemplázase la palabra “recogido”, por “acreditado”, contenida tanto en los párrafos primero y segundo.
- b) Reemplázase el párrafo cuarto actual, por los siguiente párrafos cuarto, quinto y sexto nuevos:

“Toda investigación científica biomédica en seres humanos, que implique algún tipo de intervención física o psíquica, deberá ser justificado el objetivo y metodología, debiendo ser realizado por profesionales idóneos en la materia y ajustarse a lo dispuesto en la Ley N°20.120 y en el Decreto Supremo N° 114, del año 2011, del Ministerio de Salud. Se hace presente que, los proyectos seleccionados que involucren estudios o intervenciones físicas o psíquicas en trabajadores en esta materia deberán ser evaluados por un comité ético científico acreditado por la autoridad sanitaria.

Dichas evaluaciones deberán estar disponibles para la Superintendencia de Seguridad Social, en caso de ser solicitadas por ésta. Para tal efecto, se solicitará que el proyecto haya sido enviado a evaluación del citado comité ético al momento de la firma del convenio con el organismo administrador respectivo.

En la eventualidad, que el comité ético científico establezca requerimientos que no puedan ser asumidos por el proyecto, se entenderá que el proyecto no es factible, por lo que se procederá a financiar un nuevo proyecto, por prioridad según puntaje, de acuerdo a lo establecido en la letra c), del número 5, Letra G, de este Título III.”

- 2.6 Reemplázase la expresión “proyectos finalizados”, por “informes finales de resultado de los proyectos”, en el párrafo único del número 9. Propiedad.

3. Modifícase la Letra C. Proyectos de innovación, de acuerdo a lo siguiente:

- 3.1 Modifícase el número 3. Actividades financiables, de la siguiente forma:

- a) Reemplázase el nombre de este número, por “Actividades e ítems financiables”.



b) Reemplázase el párrafo segundo por el siguiente:

“Se financiarán las siguientes actividades e ítems:

- a) Honorarios, incentivos y remuneraciones.
- b) Pagos por compra de equipos, realización de exámenes o servicios de terceros.
- c) Pasajes y viáticos que tengan relación con los objetivos de la propuesta.
- d) Costos de administración y gestión del proyecto ("overhead"), incluyendo honorarios, materiales, imprevistos, gastos en locomoción, entre otros.”

c) Intercálase el siguiente párrafo cuarto nuevo, pasando los párrafos cuarto, quinto y sexto actuales, a ser párrafos quinto, sexto y séptimo nuevos, respectivamente:

“Se permitirá incluir en el presupuesto un ítem de pasajes y viáticos asociados a la asistencia a congresos, seminarios o actividades similares. En todo caso, este monto no podrá superar el 5% del total de la propuesta y sólo podrá ser utilizado si es que la propuesta de innovación a la que se refiere el proyecto ha sido seleccionada para ser presentada en el evento. En caso que estos recursos no se ejecuten, deberán quedar a disposición del o los organismos administradores que corresponda, para una eventual reasignación de recursos.”

d) Agrégase la expresión “, y que tenga un público objetivo identificado (usuario/cliente)”, al final del párrafo quinto actual, y antes del punto final (.).

e) Elimínase el párrafo sexto actual.

3.2 Modifícase el número 4. Innovadores, de la siguiente forma:

a) Reemplázase las expresiones “definir”, por “tener” y “deberá definirse un responsable”, por “será obligatorio contar con un innovador”, en el párrafo tercero, respectivamente.

b) Reemplázase la expresión “los criterios establecido en el número 5, Letra E”, por “lo establecido en la letra c), número 5, Letra G”, en la tercera oración del párrafo cuarto.

3.3 Modifícase el número 5. Inhabilidades, de la siguiente forma:

a) Reemplázase la conjunción “y”, por una coma “,” en el párrafo primero.

b) Intercálase la expresión “y sus superiores”, entre las expresiones “del ISL” y “; los directivos”, en el párrafo primero.

c) Reemplázase la palabra “responsable”, por “innovador”, en el tercer párrafo.

d) Reemplázase el párrafo quinto por el siguiente:

“Todo el equipo de innovadores que participen en la ejecución de un proyecto propuesto a financiamiento deberá firmar el Anexo N°17 "Declaración jurada simple proyecto de innovación". En el caso del innovador e innovador alterno, además deberán completar y adjuntar el Anexo N°16 "Declaración jurada simple proyectos pendientes.”



3.4 Modifícase el número 6. Modalidades de postulación, de la siguiente forma:

- a) Modifícase la letra “a) Proyectos de iniciación en innovación”, del siguiente modo:
  - i) Reemplázase la expresión “Se trata de”, por “Son”, en el párrafo primero.
  - ii) Elimínase la expresión “o innovación” del párrafo cuarto.
- b) Modifícase la letra “b) Proyectos de continuidad en innovación”, del siguiente modo:
  - i) Reemplázase la expresión “Se trata de”, por “Son”, en el párrafo primero.
  - ii) Intercálase la expresión “o de implementación”, entre las expresiones “Proyectos de continuidad” y “en innovación”, en la segunda oración del párrafo tercero.
- c) Agrégase la siguiente letra c) nueva:

“c) Proyectos de implementación en innovación

Son proyectos avanzados que están en etapa de implementación de la innovación en el sector privado o público. Podrán postular a un financiamiento máximo de 1.400 UTM (mil cuatrocientas Unidades Tributarias Mensuales).

Estos proyectos podrán ejecutarse en un plazo máximo de 24 meses desde la firma de los contratos de servicio, con la posibilidad de extenderse por 6 meses adicionales, previa solicitud fundada del innovador a la Superintendencia de Seguridad Social.

Los proyectos de implementación en innovación deberán contar con la participación de una organización o entidad en donde se implementará la innovación (en el plazo de ejecución del proyecto). Esta participación deberá ser formalizada según el Anexo N°20 “Carta de organización participante. Proyectos de continuidad o de implementación en innovación”. Excepcionalmente será posible reemplazar esta organización o entidad en algunas de las etapas del proyecto, para esto se deberá solicitar previamente una autorización a la Superintendencia de Seguridad Social.

Además, los proyectos de implementación en innovación deberán presentar antecedentes que den cuenta de las etapas previas de desarrollo de la innovación, los que serán evaluados por la Superintendencia de Seguridad Social como requisito de admisibilidad. Se valorarán las propuestas que se hayan generado como continuidad de un proyecto de investigación o innovación, financiado con anterioridad.

Por otro lado, estos proyectos deberán contar con un cofinanciamiento por parte de terceros. Este financiamiento representa el interés de un tercero y la valoración esperada de los resultados concretos de la innovación. El cofinanciamiento deberá representar como mínimo un 10% del total del costo del proyecto y corresponderá a un aporte pecuniario. Esto, sin desmedro de que puedan existir aportes no pecuniarios de terceros, como por ejemplo el uso de instalaciones, infraestructura, recursos humanos, etc., los que no serán considerados en el 10% de aporte mínimo de terceros. Por su parte, al momento de la firma del convenio, los terceros que cofinancien el proyecto deberán hacer efectivo al menos un 50% de este aporte, o acreditar mediante carta de compromiso en formato libre, el monto, la oportunidad y la forma de pago de dicho aporte, el que deberá materializarse en el período de duración del proyecto que se trate, debiendo adjuntarse al respectivo convenio.



Se financiarán los siguientes tipos de proyectos:

- i) Implementación y/o adecuación de servicios y/o soluciones innovadoras a los desafíos en seguridad y salud en el trabajo.
- ii) Pilotaje y rediseño de prototipos.

Por las características de estos tipos de proyectos, no se permitirá la contratación de una entidad prestadora de servicios, a las que se refiere el número 7, Letra C, de este Título III, para la implementación y/o adecuación de servicios y/o soluciones innovadoras a los desafíos en seguridad y salud en el trabajo, o para el pilotaje y rediseño de prototipos. Se entiende que un proyecto en esta etapa es presentado por la misma entidad que realizará la implementación de la innovación. Esta restricción no aplica para la contratación de servicios complementarios a la implementación del proyecto que contribuyan al buen desarrollo del mismo.”

3.5 Modifícase el número 8. Aspectos éticos, del siguiente modo:

- a) Reemplázase la palabra “esta”, por “ésta”, en el párrafo primero.
- b) Reemplázase la palabra “recogido”, por “acreditado”, contenidas tanto en los párrafos primero como segundo.
- c) Elimínase la expresión “ante requerimientos” en el párrafo tercero.
- d) Intercálase la expresión “ante un eventual requerimiento,”, entre las expresiones “Seguridad Social” y “por hasta 3 años”, en el párrafo tercero.
- e) Reemplázase el párrafo cuarto actual, por los siguiente párrafos cuarto, quinto y sexto nuevos:

“Todo proyecto, que implique algún tipo de intervención física o psíquica en seres humanos, deberá ser justificado su objetivo y metodología, debiendo ser realizado por profesionales idóneos en la materia y ajustarse a lo dispuesto en la Ley N°20.120 y en el Decreto Supremo N° 114, del año 2011, del Ministerio de Salud. Se hace presente que, los proyectos seleccionados que involucren intervenciones físicas o psíquicas en trabajadores deberán ser evaluados por un comité ético científico acreditado por la autoridad sanitaria.

Dichas evaluaciones deberán estar disponibles para la Superintendencia de Seguridad Social, en caso de ser solicitadas por ésta. Para tal efecto, se requerirá que el proyecto haya sido enviado a evaluación al momento de la firma del convenio con el organismo administrador respectivo.

En la eventualidad que el comité ético científico establezca requerimientos que no puedan ser asumidos por el proyecto, se entenderá que el proyecto no es factible, por lo que se procederá a financiar un nuevo proyecto, por prioridad según puntaje, de acuerdo a lo establecido en la letra c), del número 5, Letra G, de este Título III.”



3.6 Reemplázase la palabra “autorizan”, por “autorizarán”, en el párrafo primero del número 9. Propiedad.

4. Modifícase la Letra D. Proyectos especiales, del siguiente modo:

4.1. Reemplázase la expresión “a criterio del organismo fiscalizador”, por “de acuerdo a su criterio”, en el párrafo primero.

4.2. Reemplázase la segunda oración por la siguiente, en el párrafo segundo:

“No obstante, los organismos administradores voluntariamente podrán aumentar su participación. Cada organismo administrador deberá concurrir al financiamiento de estos proyectos en forma proporcional a los recursos establecidos por el citado decreto.”

4.3. Reemplázase la letra “E”, por “G”, en el párrafo quinto.

5. Agrégase la siguiente Letra E:

“E. Proyectos prioritarios en investigación e innovación

La Superintendencia de Seguridad Social dentro del marco de financiamiento de proyectos de investigación e innovación, publicará términos de referencia para la ejecución de uno o más estudios específicos que sean pertinentes de efectuarse y contribuyan al desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. Estos proyectos prioritarios se definirán a partir de los términos de referencia amplios que presenten los organismos administradores en la etapa de formulación de los lineamientos estratégicos y deberán indicar al menos lo siguiente:

1. Modalidad (propuesta de investigación o propuesta de innovación)
2. Título de la propuesta
3. Problema de investigación (propuestas de investigación) u Oportunidad y/o problema (propuestas de innovación)
4. Objetivos
5. Relevancia de la propuesta
6. Metodología propuesta
7. Perfil del equipo de investigación
8. Presupuesto estimado (máximo)

Sin perjuicio de lo anterior, la Superintendencia de Seguridad Social podrá rechazar propuestas de proyectos prioritarios presentadas por los organismos administradores que considere no cumplen con los objetivos de la convocatoria.

Las propuestas presentadas para proyectos prioritarios tendrán un mecanismo de evaluación diferenciado según lo establecido en el Anexo N°21 "Rúbrica de evaluación proyectos prioritarios de investigación y proyectos de investigación" y Anexo N°22 "Criterios de evaluación de proyectos prioritarios de innovación y proyectos de innovación" de este Título III, dependiendo si corresponde a un proyecto de investigación o innovación.



Los proyectos prioritarios se regirán por lo establecido en los números del 1 al 9 de la Letra B y los números del 1 al 9 de la Letra C, de este Título III, según corresponda. Además, serán asignados de acuerdo a los números 2 al 8 de la Letra G, de este Título III.

No obstante lo anterior, la Superintendencia de Seguridad Social podrá declarar inadmisibles las propuestas de proyectos prioritarios presentados por investigadores o innovadores que considere que no cumplen con los términos de referencia o criterios de calidad mínimos.”

6. Agrégase la siguiente Letra F:

“F. Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo reconoce los trabajos académicos de tesis de postgrado presentados a universidades chilenas en los últimos tres años al cierre de la convocatoria anual de proyectos.

Su objetivo es contribuir a la producción científica en Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile por parte de estudiantes de postgrado, desde las distintas disciplinas que pueden aportar a la mejor comprensión de los mecanismos que provocan un accidente o una enfermedad profesional - o su empeoramiento - y de las estrategias que permiten reducir la incidencia de ambos fenómenos (prevención); a mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de las prestaciones médicas y económicas contempladas en la Ley N°16.744; o a mejorar las posibilidades de rehabilitación y reintegración al mundo laboral de las y los trabajadores afectados por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Los o las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tesis que tengan un impacto relevante en la mejora de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, o en las prestaciones médicas y económicas de la Ley N°16.744, o en la mejora de las posibilidades de rehabilitación y reintegración al mundo laboral de las y los trabajadores afectados por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.
2. Tesis presentada en forma individual y aprobada en los últimos tres años que anteceden al cierre de la convocatoria anual de proyectos.
3. Graduados o graduadas de programas de postgrado, ya sea de magíster o doctorado, de universidades chilenas.
4. Tesis calificadas con nota igual o superior a 6,0.

Para postular se deberá completar el Anexo: 29 “Postulación al Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo”. Las postulaciones serán evaluadas por el comité de evaluación que se describe en el número 3, Letra G, de este Título III, de acuerdo a su aporte y su originalidad a la Seguridad y Salud en el Trabajo. El premio podrá declararse desierto en caso que el comité así lo determine.

Los resultados del premio serán publicados junto con los demás resultados de la convocatoria. Se realizará una ceremonia de premiación en el seminario, de alcance nacional, correspondiente al año de la convocatoria. La tesis premiada será invitada a presentar en dicha instancia.

El Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo consistirá en un diploma de reconocimiento y un estímulo monetario equivalente a 20 UTM.”



7. Modifícase la Letra “E. Etapas del proceso de desarrollo de proyectos” actual, que ha pasado a ser Letra G. nueva, de la siguiente forma:

7.1. Modifícase el número 1. Formulación de los lineamientos estratégicos por parte de la Superintendencia de Seguridad Social, del siguiente modo:

a) Reemplázase la expresión “distintos actores del sistema de protección social de los trabajadores”, por “organismos administradores y actores claves en Seguridad y Salud en el Trabajo”, en el párrafo primero.

b) Agrégase la siguiente segunda oración, a continuación del punto final (.) que ha pasado a ser punto seguido, en el párrafo primero:

“En el caso de los organismos administradores, se solicitará el envío de los proyectos prioritarios según lo definido en la Letra E, de este Título III.”

c) Intercálase la expresión “la Superintendencia de Seguridad Social”, entre las palabras “antecedentes” y “elaborará”, en el párrafo segundo.

d) Agregáse la siguiente segunda oración, a continuación del punto final (.) que ha pasado a ser punto seguido, en el párrafo segundo:

“No obstante, el comité de evaluación podrá determinar el financiamiento de proyectos que, no habiendo sido incorporados a los lineamientos estratégicos, contribuyan al cumplimiento de los objetivos generales de este proceso.”

e) Elimínase el párrafo tercero actual.

7.2. Modifícase el número 2. Formulación y presentación de proyectos, del siguiente modo:

a) Reemplázase la letra “E”, por “G”, y la expresión “los organismos administradores en forma proporcional a los recursos establecidos por el decreto supremo respectivo”, por “uno de los organismos administradores por acuerdo de los mismos.

b) Agrégase la siguiente tercera oración, a continuación del punto final (.) que ha pasado a ser punto seguido, en el párrafo segundo:

“El organismo a cargo del financiamiento del seminario también financiará el Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo de ese año.”

7.3. Modifícase el número 4. Evaluación de Admisibilidad, de la siguiente forma:

a) Agrégase antes de la letra “a) Requisitos de admisibilidad de proyectos de investigación”, la siguiente expresión “Las postulaciones deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación, según el tipo de proyecto:”, pasando a ser el párrafo primero nuevo, de este número 4.

b) Reemplázase las expresiones “El investigador principal y el responsable alternativo”, por “Todos los investigadores”, y “como no presentados”, por “inadmisibles”, respectivamente, ambas en el numeral iv) de la letra “a) Requisitos de admisibilidad de proyectos de investigación”.



c) Modifícase la letra “b) Requisitos de admisibilidad de proyectos de innovación”, del siguiente modo:

i) Reemplázase la expresión “El innovador y el responsable alterno”, por “Todos los innovadores”, en la primera oración del numeral iv).

ii) Agrégase la siguiente segunda oración, a continuación del punto final (.) que ha pasado a ser punto seguido, en el numeral iv):

“En el evento que se presente un número de proyectos que supere el límite establecido, se considerarán inadmisibles todos los proyectos.”

iii) Intercálase la expresión “o implementación”, entre las expresiones “Proyectos de continuidad” y “en innovación”, en el numeral v).

iv) Intercálase la expresión “o implementación”, entre las expresiones “de continuidad” y “de innovación”, en el numeral vi).

v) Agrégase el siguiente numeral vii) nuevo:

“vii) En el caso de los proyectos de continuidad de innovación, que consideren la contratación de una entidad prestadora de servicio deberán acompañar en su postulación el acuerdo a suscribir o suscrito con el innovador, así como la documentación que acredite la experiencia de dicha entidad en la realización de actividades relacionadas con el servicio que propone, según lo definido en el número 7, de la Letra C, de este Título III.”

d) Agrégase el siguiente párrafo segundo nuevo, en el número 4:

“Es importante destacar que, también se verificarán las inhabilidades definidas en los apartados correspondientes de este Título III.”

7.4. Modifícase el número 5. Evaluación de los proyectos de investigación e innovación, de la siguiente forma:

a) Modifícase el párrafo primero, del siguiente modo:

i) Agrégase la siguiente primera oración, al inicio del párrafo primero:

“Los miembros del comité de evaluación se obligan a conocer el detalle de los requisitos y características de la convocatoria.”

ii) Intercálase la siguiente expresión “con derecho a voto”, entre las expresiones “sus integrantes” y “procederán a calificar”.

iii) Reemplázase, la expresión “Rubrica de evaluación proyectos de investigación” por “Rúbrica de evaluación proyectos prioritarios de investigación y proyectos de investigación”.

iv) Intercálase la expresión “en el”, entre las expresiones “(proyectos de investigación) y” y “Anexo N°22”.



- v) Reemplázase la expresión “Criterios de evaluación de proyectos de innovación” por “Criterios de evaluación de proyectos prioritarios de innovación y proyectos de innovación”.
- b) Agréganse los siguientes párrafos segundo y terceros nuevos, entre el párrafo primero y antes de la letra “a) Del procedimiento de elaboración de la lista con proyectos aceptados para su financiamiento”.

“Los puntajes asignados por cada evaluador serán comunicados a la secretaria técnica del comité por parte de los encargados de cada organismo administrador. Una vez que estos puntajes sean comunicados no podrán ser modificados a menos que existan razones fundadas y se cuente con el acuerdo de todos los integrantes del comité de evaluación, lo que deberá quedar registrado por escrito en caso de cada modificación. Deberá registrarse también la justificación de la modificación de puntajes.

Una vez que un proyecto sea presentado a la convocatoria, éste no podrá incorporar nuevos antecedentes o realizar modificaciones a su postulación que incidan en la evaluación del comité de evaluación.”

- c) Agrégase antes de la letra “a) Del procedimiento de elaboración de la lista con proyectos aceptados para su financiamiento”, la siguiente expresión “Para efectos de la evaluación de los proyectos del comité deberá considerarse lo siguiente:”, pasando a ser el párrafo cuarto nuevo, de este número 5.
- d) Intercálase el siguiente párrafo segundo nuevo, pasando el párrafo segundo actual, a ser párrafo tercero nuevo, en la letra “a) Del procedimiento de elaboración de la lista con proyectos aceptados para su financiamiento”:

“En caso de que exista acuerdo unánime del comité de evaluación, un proyecto podrá ser excluido de la convocatoria en razón de su calidad técnica o limitación presupuestaria, no pudiendo ser modificado con posterioridad a su postulación. En estos casos, el comité de evaluación deberá dejar registro escrito del acuerdo y la justificación de la decisión.”

- e) Modifícase la letra “b) Causales de rechazo del proyecto”, del siguiente modo:
- i) Agrégase antes del numeral i), la siguiente expresión “Se rechazarán las postulaciones que no cumplan con lo siguiente:”, pasando a ser el párrafo primero nuevo de esta letra b).
- ii) Reemplázase el guarismo “40”, por “30”, en el numeral ii).
- iii) Reemplázase la letra “o” por una coma “,” entre la expresión “iniciación de innovación” y “700 UTM”, en el numeral viii).
- iv) Agrégase la siguiente expresión “o 1.400 UTM en el caso de los proyectos de implementación en innovación”, antes del punto final (.) en el numeral viii).
- v) Agrégase el siguiente párrafo segundo nuevo en esta letra b):

“No obstante lo anterior, también se verificarán las causales de rechazo señaladas en los apartados correspondientes de este Título III.”



- f) Reemplázase el artículo “el”, por la expresión “un monto máximo equivalente al”, en el numeral iv) de la letra “c) Selección de los proyectos”.

7.5. Modifícase el número 6. Ejecución de proyectos aprobados, del siguiente modo:

- a) Reemplázase la expresión “el organismo”, por “la entidad”, en el párrafo primero.
- b) Intercálase la expresión “, investigador alternativo”, entre las expresiones “investigador principal” y “, al innovador”, en el párrafo sexto actual.
- c) Reemplázase la palabra “responsable”, por “innovador”, en el párrafo sexto actual.

7.6. Modifícase el número 7. Control y seguimiento de los proyectos, de la siguiente manera:

- a) Intercálase el guarismo “5”, entre las expresiones “los últimos” y “días hábiles”, en el párrafo primero.
- b) Intercálase el siguiente párrafo tercero nuevo, pasando los párrafos tercero y cuarto actuales, a ser párrafos cuarto y quinto nuevos:

“Una vez firmado los convenios o contratos asociados a los proyectos, los encargados de éstos deberán enviar copia (en formato digital) de dichos documentos y sus anexos a la Superintendencia de Seguridad Social, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de firma de los respectivos documentos.”

7.7. Reemplázase la expresión “innovador y responsable alternativo”, por “investigador alternativo, innovador e innovador alternativo”, en el párrafo quinto, del número “9. Publicación y difusión de resultados”.

8. Modifícase las Letra “F. Anexos”, actual, la que ha pasado a ser Letra “H. Anexos”, nueva, del siguiente modo:

8.1. Reemplázanse los siguientes anexos: “Anexo N°18: Formulario de presentación de proyectos de investigación”, “Anexo N°19: Contenidos de presentación de proyectos de innovación” y “Anexo N°23: Informe de avance del proyecto”, actuales, por los anexos 18, 19 y 23, nuevos, que se adjuntan en la presente circular.

8.2. Reemplázanse los anexos: “Anexo N°20: Carta de organización participante. Proyectos de continuidad en innovación”, “Anexo N°21: Rúbrica de evaluación proyectos de investigación” y “Anexo N°22: Criterios de evaluación de proyectos de innovación”, actuales, por los “Anexo N°20: Carta de organización participante. Proyectos de continuidad o de implementación en innovación”, “Anexo N°21: Rúbrica de evaluación proyectos prioritarios de investigación y proyectos de investigación” y “Anexo N°22: Criterios de evaluación de proyectos prioritarios de innovación y proyectos de innovación”, nuevos; respectivamente, los que se adjuntan en la presente circular.

8.3. Agrégase el “Anexo N°29: Postulación al Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo”, nuevo, que se adjunta en la presente circular.



## II. VIGENCIA

Las modificaciones introducidas por la presente circular, entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación.



**CLAUDIO REYES BARRIENTOS**  
**SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL**

*[Handwritten signature]*  
PSA/PCC/JAA/IPH/PMC/CRM/CFL

### DISTRIBUCIÓN:

- Mutualidades de empleadores Ley N°16.744
- Instituto de Seguridad Laboral

### Copia informativa a:

- Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Subsecretaría de Previsión Social
- Ministerio de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud
- Dirección del Trabajo
- Empresas con Administración Delegada
- Fiscalía SUSESO
- Departamento de Regulación
- Unidad de Estudios y Estadísticas
- Archivo Central
- Unidad de Gestión de Correspondencia



ANEXO N° 18

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN  
DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Complete el formulario con letra Calibri, tamaño 11. Respete los espacios asignados en cada sección. Para asegurar la equidad en la postulación y revisión de antecedentes de cada proyecto, todo el texto que supere la extensión máxima de cada sección no será considerado por los evaluadores

A. ASPECTOS GENERALES

1. Título del proyecto (máximo 30 palabras)

2. Resumen del proyecto (máximo 200 palabras)

3. Duración estimada del proyecto:

 Meses

4. Presupuesto total

	Pesos	
SUB TOTAL HONORARIOS, INCENTIVOS Y REMUNERACIONES		(A)
SUB TOTAL EQUIPOS		(B)
SUB TOTAL EXÁMENES O SERVICIOS DE TERCEROS		(C)
SUB TOTAL PASAJES Y VIÁTICOS		(D)
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO		(E)
PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO (PTS)		$PTS = (A) + (B) + (C) + (D) + (E)$
APORTES DE TERCERO		(F)
TOTAL DEL PROYECTO		$PTS + (F)$



## B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1. Pregunta de investigación, justificación y objetivos del proyecto

Planteamiento del problema o pregunta de investigación y su relevancia. Presente el problema que quiere estudiar y la relevancia que tiene para la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en Chile (MÁXIMO 1 PÁGINA)



Objetivo general y objetivos específicos (no más de 10 líneas)

**2. Antecedentes y justificación del proyecto**

Especifique el marco teórico que sustenta su problema de investigación. También, identifique a que línea estratégica o temática específica de los lineamientos SUSESO corresponde el proyecto. MÁXIMO 4 PÁGINAS

### 3. Diseño metodológico

Señale su estrategia para responder la pregunta de investigación y su justificación. Indique cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información (según corresponda). Incluya una discusión sobre la representatividad de los resultados. Señale cómo accederá a la información necesaria y cómo se implementará la propuesta metodológica. Analice los problemas éticos asociados a la propuesta y cómo se resolverán. MÁXIMO 3 páginas.



#### 4. Posibles resultados y logros

Especifique cuál será el aporte del proyecto a la resolución del problema planteado. Señale por qué la propuesta contribuye a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la realidad nacional, y por qué representa un aporte al conocimiento científico. MÁXIMO 1 página.



**C. PLAN DE TRABAJO**

**1. Señale cronograma de trabajo con periodicidad mensual, incluyendo las principales actividades e hitos del proyecto.**

Incluya una descripción completa y comprensiva de todas las actividades asociadas al proyecto de investigación, asociadas a los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Indique el tiempo destinado a las actividades y su secuencia lógica (MÁXIMO 1 PÁGINA).

**2. Costos del proyecto**

**a) Honorarios, incentivos y remuneraciones**

Considere al total de personas contratadas para el proyecto.

ÍTEM	HONORARIO EQUIVALENT E A JORNADA COMPLETA (M\$/MES)	DEDICACIÓN AL PROYECTO (% DE JORNADA)	MESES A CONTRATAR (N)	TOTAL (M\$)
	(A)	(B)	(C)	(A) X (B) X (C)
<b>Investigador Principal, investigador alternativo, jefe de proyecto alternativo</b>				
<b>Profesionales</b>				
<b>SUB TOTAL HONORARIOS, INCENTIVOS Y REMUNERACIONES</b>				





**c) Exámenes o servicios de terceros**

Incluya el costo de exámenes o subcontratos, caracterice en detalle e indique expresamente la cantidad. No es necesario adjuntar cotizaciones.

Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD (UNIDADES O MESES)	COSTO TOTAL (M\$)
		(A)	(B)	(A)X(B)
<b>SUB TOTAL EXÁMENES O SERVICIOS DE TERCEROS</b>				

**\*Justificación de exámenes o subcontratos (MÁXIMO 200 PALABRAS).**

Complete la siguiente información para todos los ítems incluidos en el cuadro anterior.

**d) Pasajes y viáticos**

Sólo incluir los gastos que tengan relación con los objetivos de la propuesta. Incluir todos los gastos en movilización , alimentación, incluyendo los locales (misma ciudad de implementación del proyecto).

**NOTA:** Se permitirá incluir en este ítem el costo de pasajes y viáticos asociados a la asistencia a congresos, seminarios o actividades similares. En todo caso, este monto no podrá superar el 5% del costo total de la propuesta y sólo podrá ser utilizado si es que la propuesta de investigación a la que se refiere el proyecto ha sido seleccionada para ser presentada en el evento.

OBJETIVO DEL VIAJE	DESTINO	NÚMERO DE PERSONAS QUE VIAJAN (N)	VALOR UNITARIO PASAJE (M\$)	TOTAL (M\$)
		(A)	(B)	(A)X(B)
<b>SUB TOTAL PASAJES</b>				



<b>SUB TOTAL VIÁTICOS</b>				
<b>SUB TOTAL PASAJES Y VIÁTICOS</b>				

\* Justificación de los costos en el ítem "Pasajes y viáticos" (MÁXIMO 200 PALABRAS).

**e) Gastos de administración del proyecto**

Incluya todos los gastos asociados a la administración y gestión del proyecto (*overhead*), incluyendo otros gastos operacionales, honorarios, materiales, imprevistos, gastos en locomoción, entre otros. De existir gasto en software, debe considerarse en esta sección.

**NOTA: ESTE ÍTEM NO DEBE SUPERAR EL 15% DEL APOORTE TOTAL SOLICITADO POR EL PROYECTO.**

ÍTEM	COSTO UNITARIO (M\$/UNIDAD)	CANTIDAD (N)	COSTO TOTAL (M\$)
	(A)	(B)	(A)X(B)
Gastos de Administración (secretaría, contabilidad, papelería, etc.)			
Otros gastos operacionales			
Gestión del Proyecto (Overhead)			
<b>SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO</b>			

Justificación de los costos en el ítem "Gastos de administración del proyecto" (MÁXIMO 200 PALABRAS).



f) Resumen del Presupuesto Solicitado

NOTA: EL APOORTE TOTAL SOLICITADO POR EL PROYECTO NO DEBE SUPERAR LAS 1.300 UTM (mil trescientas unidades tributarias mensuales) EN TOTAL.

	Año 1		Año 2		Total	
	\$M	%	\$M	%	\$M	%
SUB TOTAL HONORARIOS, INCENTIVOS Y REMUNERACIONES						
SUB TOTAL EQUIPOS						
SUB TOTAL EXÁMENES O SERVICIOS DE TERCEROS						
SUB TOTAL PASAJES Y VIÁTICOS						
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO						
<b>TOTAL SOLICITADO</b>		100%		100%		100%
APORTES DE TERCEROS						
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>		100%		100%		100%

D. ANTECEDENTES CURRICULARES

1. Experiencia y formación del investigador (a) principal y alterno (a)

Nota: Sólo se evaluará la información curricular incluida en el formulario de postulación. No adjunte CV u otra información que no corresponda al formato: no será considerada.

a) Investigador(a) principal

Identificación del(la) Investigador(a)

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Ocupación principal actual</b>				
<b>Institución u Organización donde realiza ocupación principal actual</b>				

Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)

<b>Título Profesional</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	
<b>Grado Académico</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	

Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)

<b>Nombre de la especialización</b>		<b>Tipo (postítulo, curso, otros)</b>	
<b>Duración de la formación (en meses)</b>		<b>Institución y año de obtención</b>	



**Experiencia relevante para el proyecto**

<b>Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>

<b>Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>

**Publicaciones académicas (últimos 10 años) (Agregue espacios para todas las publicaciones de los últimos 10 años)**

<b>Referencia (en formato APA)</b>			
<b>Tipo (Revista/Libro/Capítulo de libro/otro)</b>		<b>Año</b>	

**b) Investigador(a) alterno(a)**

**Identificación del(la) Investigador(a)**

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Ocupación principal actual</b>				
<b>Institución u Organización donde realiza ocupación principal actual</b>				

**Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)**

<b>Título Profesional</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	
<b>Grado Académico</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	

**Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)**

<b>Nombre de la especialización</b>		<b>Tipo (postítulo, curso, otros)</b>	
<b>Duración de la formación (en meses)</b>		<b>Institución y año de obtención</b>	



**Experiencia relevante para el proyecto**

Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)

Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)

**Publicaciones académicas (últimos 10 años) (Agregue espacios para todas las publicaciones de los últimos 10 años)**

Referencia (en formato APA)	
Tipo (Revista/Libro/Capítulo de libro/otro)	
Año	

**2. Experiencia y formación del equipo (coinvestigadores(as) y tesistas)**

Número total de personas en el equipo:

Complete la ficha a continuación para cada una de las personas que componen el equipo de trabajo propuesto. Sólo se evaluará la información curricular incluida en el formulario de postulación. No adjunte CV u otra información que no corresponda al formato: no será considerada.

**Identificación**

Nombre		Sexo		RUT
		M	F	
Dirección		Comuna	Región	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico		

**Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)**

Título Profesional	
Institución	
Año	
Grado Académico	
Institución	
Año	

**Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)**

Nombre de la especialización		Tipo (postítulo, curso, otros)
Duración de la formación (en meses)	Institución y año de obtención	



**Experiencia relevante para el proyecto**

<b>Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>

<b>Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>

<b>Ocupación principal actual (señalar antigüedad)</b>

<b>Lugar(es) en que desarrolla ocupación principal actual</b>

<b>Rol que desempeñará en el proyecto (máximo 3 líneas)</b>

## ANEXO N° 19

### CONTENIDOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

#### A. Modalidad Proyectos de Iniciación de Innovación

Las postulaciones de proyectos en la modalidad iniciación de innovación deberán presentar una propuesta que contenga, a lo menos los siguientes elementos:

##### 1) Oportunidad o Problema y público objetivo

Especificar, al menos, un desafío (oportunidad y/o problema) en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (protección de las y los trabajadores o prevención de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, o asociado a las prestaciones médicas y/o económicas que contempla la Ley N° 16.744, o a la rehabilitación o reinserción laboral de las y los trabajadores) que requiera ser abordado y resuelto a través de la propuesta de innovación. Se valorarán propuestas derivadas de proyectos de investigación o innovación que hayan participado en convocatorias anteriores relacionadas con esta Circular. Indicar el contexto o estado del arte donde se inserta la oportunidad o problema y la magnitud estimada del usuario/cliente de la innovación

##### 2) Objetivo general

Definir un objetivo general que deberá estar alineado con el objetivo de esta convocatoria y con el desafío planteado por el innovador, en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

##### 3) Descripción de las Actividades

Se debe especificar, en relación a la propuesta de innovación, a qué categoría de innovación pertenece (de producto o proceso), y el tipo de actividad(es) a ejecutarse.

Todas las actividades deberán describirse independientemente de quien las ejecute (innovador en forma directa u otra entidad contratada).

##### 4) Impacto esperado

Evaluación y justificación del impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo que significará la realización del proyecto. Indicar la magnitud del usuario o cliente final de la innovación. Una descripción detallada de ella y su escala. Además, los rangos y métricas de éxito de su aplicación.

##### 5) Presupuesto

Se deberá indicar el valor presupuestado para el desarrollo de la innovación. Debe adjuntarse un presupuesto desglosado que relacione todas las actividades propuestas con su financiamiento y secuencia lógica, así como una justificación de los montos solicitados. Señalar la existencia de cofinanciamiento, a través de aportes por parte de terceros. Estos aportes podrán ser pecuniarios (en dinero) o no pecuniarios valorizados (utilización de instalaciones, infraestructura, recursos humanos, etc.). Indicar los montos de aportes de terceros (en dinero o valorizados) y su porcentaje respecto del presupuesto. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser formalizados mediante una carta de compromiso. No es requisito la existencia de estos aportes, pero se valorará en la postulación.

##### 6) Resultados esperados

Detalle todos los resultados esperados e hitos para su obtención, independientemente de quien las ejecute (innovador en forma directa u otra entidad contratada).

Asociar cada resultado a los objetivos y actividades propuestas.

##### 7) Acuerdo a suscribir (o suscrito) con la entidad prestadora del servicio

En el caso de que el innovador contemple la contratación de una entidad prestadora de servicio, se debe adjuntar un acuerdo, el que debe contener al menos:

- a) Descripción detallada del servicio y plan de trabajo (actividades propias del servicio a contratar, duración y equipo de trabajo. Además se debe incluir dentro de las actividades una validación del servicio por parte del innovador).
- b) Resultados esperados del servicio.
- c) En caso de que la entidad no corresponda a una Universidad, los Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional, o a aquellas entidades que se encuentren incorporadas en el Registro de Centros para la realización de actividades de investigación o desarrollo de la Ley N° 20.241, se deberá especificar la

experiencia e infraestructura, así como el equipo de trabajo (profesionales y/o técnicos) que dispone para la realización de actividades relacionadas con el servicio que se propone para el beneficiario (los antecedentes señalados deben acreditar, a lo menos, un año de experiencia en el servicio planteado).

**8) Antecedentes del Innovador**

Breve descripción del innovador que dé cuenta de su experiencia y formación (en caso de tratarse de una persona natural) o de su historia, conformación y experiencia (de tratarse de una personalidad jurídica o empresa)

**9) Identificación de los responsables del proyecto**

Completar la siguiente información para el Innovador y el Innovador Alterno.

**INNOVADOR**

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Ocupación principal actual</b>				
<b>Institución u Organización donde realiza ocupación principal actual</b>				

Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)

<b>Título Profesional</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	
<b>Grado Académico</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	

Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)

<b>Nombre de la especialización</b>		<b>Tipo (postítulo, curso, otros)</b>	
<b>Duración de la formación (en meses)</b>		<b>Institución y año de obtención</b>	

Experiencia relevante para el proyecto

<b>Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>
<b>Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>



**INNOVADOR ALTERNO**

Nombre		Sexo		RUT
		M	F	
Dirección		Comuna	Región	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico		
Ocupación principal actual				
Institución u Organización donde realiza ocupación principal actual				

Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)

Título Profesional			
Institución		Año	
Grado Académico			
Institución		Año	

Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)

Nombre de la especialización		Tipo (postítulo, curso, otros)	
Duración de la formación (en meses)		Institución y año de obtención	

Experiencia relevante para el proyecto

Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)
Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)

10) Identificación de instituciones y/o empresas que respaldan el desarrollo de la innovación (en caso que existiera)

Tipo	Nombre	Representante Legal



## B. Modalidad Proyectos de Continuación de Innovación

Las postulaciones de proyectos en la modalidad continuación de innovación deberán presentar una propuesta que contenga, a lo menos los siguientes elementos:

### 1) Antecedentes sobre etapas previas del proyecto

Descripción de todas las etapas anteriores ya implementadas, que dé cuenta de un problema que ha sido abordado con anterioridad. Puede referirse a un análisis del problema o desafío, de los dolientes, la masa crítica para implementar la solución, prototipos anteriores, plan de negocio, etc. Indicar los recursos involucrados en las etapas previas y su fuente de financiamiento. Se valorará la presentación de proyectos de innovación que se deriven de proyectos de investigación o innovación que hayan participado en convocatorias anteriores de esta Circular.

La aprobación de los antecedentes sobre etapas previas del proyecto por parte de la Superintendencia de Seguridad Social es requisito de admisibilidad para los proyectos de continuación de innovación. También, explicitar la magnitud estimada del usuario/cliente de la innovación

### 2) Oportunidad o Problema

Especificar, al menos, un desafío (oportunidad y/o problema) en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (protección de las y los trabajadores o prevención de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, o asociado a las prestaciones médicas y/o económicas que contempla la Ley N° 16.744, o a la rehabilitación o reinserción laboral de las y los trabajadores) que requiera ser abordado y resuelto a través de la solución piloto. Indicar el contexto o estado del arte donde se inserta la oportunidad o problema.

### 3) Objetivo general

Definir un objetivo general que deberá estar alineado con el objetivo de esta convocatoria y con el desafío planteado por el innovador, en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 4) Descripción de la innovación

Se debe especificar cuál será la solución que se pondrá a prueba por el innovador, a qué categoría de innovación pertenece (de producto o proceso), los riesgos que esta conlleva, el tipo de actividades a ejecutar y las métricas de éxito a considerar.

### 5) Impacto esperado

Evaluación y justificación del impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo que significará la realización del proyecto. Indicar la magnitud del usuario o cliente final de la innovación.

### 6) Acuerdo a suscribir (o suscrito) con la entidad prestadora del servicio

En el caso de que el innovador contemple la contratación de una entidad prestadora de servicio, se debe adjuntar un acuerdo, el que debe contener al menos:

- a) Descripción detallada del servicio piloto y plan de trabajo (actividades propias del servicio piloto a contratar, duración y equipo de trabajo. Además se debe incluir dentro de las actividades una validación del servicio por parte del innovador).
- b) Resultados esperados del servicio piloto.
- c) En caso de que la entidad no corresponda a una Universidad, los Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional, o a aquellas entidades que se encuentren incorporadas en el Registro de Centros para la realización de actividades de investigación o desarrollo de la Ley N° 20.241, se deberá especificar la experiencia e infraestructura, así como el equipo de trabajo (profesionales y/o técnicos) que dispone para la realización de actividades relacionadas con el servicio piloto que se propone para el beneficiario (los antecedentes señalados deben acreditar, a lo menos, un año de experiencia en el servicio planteado).

### 7) Identificación de la organización donde se implementará la solución piloto

Descripción de la organización donde se implementará la innovación, las actividades en que se involucrará y su aporte al proyecto. Incluir carta de organización participante según Anexo N° 20 "Carta de organización participante. Proyectos de continuación o de implementación en innovación". Idealmente debiera presentarse un Plan de Negocio.

### 8) Presupuesto

Se deberá indicar el valor presupuestado para el desarrollo de la innovación. Debe adjuntarse un presupuesto desglosado que relacione todas las actividades propuestas con su financiamiento y secuencia lógica, así como una justificación de los montos solicitados. Señalar la existencia de cofinanciamiento, a través de aportes por parte de terceros. Estos aportes podrán ser pecuniarios (en dinero) o no pecuniarios valorizados (utilización de instalaciones, infraestructura, recursos humanos, etc.). Indicar los montos de aportes de terceros (en dinero o valorizados) y su porcentaje respecto del presupuesto. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser

formalizados mediante una carta de compromiso. No es requisito la existencia de estos aportes, pero se valorará en la postulación.

**a) Honorarios, incentivos y remuneraciones**

Considere al total de personas contratadas para el proyecto.

ÍTEM	HONORARIO EQUIVALENT E A JORNADA COMPLETA (M\$/MES)	DEDICACIÓN AL PROYECTO (% DE JORNADA)	MESES A CONTRATAR (N)	TOTAL (M\$)
	(A)	(B)	(C)	(A) X (B) X (C)
<b>Innovador Principal, innovador alternativo, jefe de proyecto alternativo</b>				
<b>Profesionales</b>				
<b>SUB TOTAL HONORARIOS, INCENTIVOS Y REMUNERACIONES</b>				

\*Justificación de los costos en el ítem "Honorarios, incentivos y remuneraciones" (MÁXIMO 200 PALABRAS).

**b) Equipos**

Incluya el costo de Equipos caracterice en detalle e indique expresamente la cantidad. No es necesario adjuntar cotizaciones.

Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO		CANTIDAD (UNIDADES O MESES)	COSTO TOTAL (M\$)
		CASO 1: ADQUISICIÓN (M\$/UNIDAD)	CASO 2: ARRIENDO O SERV DE TERCEROS (M\$/MES)		
		(A)	(A)		
<b>SUB TOTAL EQUIPOS</b>					



**\*Justificación de equipos**

Complete la siguiente información para todos los ítems incluidos en el cuadro anterior.

Ítem	Indique si el ítem es crítico para el proyecto y por qué	Si se trata de una adquisición, justifique por qué esta es necesaria, en vez de considerar arriendo o servicios de terceros.

**c) Exámenes o servicios de terceros**

Incluya el costo de exámenes o subcontratos, caracterice en detalle e indique expresamente la cantidad. No es necesario adjuntar cotizaciones.

Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD (UNIDADES O MESES)	COSTO TOTAL (M\$)
		(A)	(B)	(A)X(B)
<b>SUB TOTAL EXÁMENES O SERVICIOS DE TERCEROS</b>				

**\*Justificación de exámenes o subcontratos**

Complete la siguiente información para todos los ítems incluidos en el cuadro anterior.

**d) Pasajes y viáticos**

Sólo incluir los gastos que tengan relación con los objetivos de la propuesta. Incluir todos los gastos en movilización, alimentación, incluyendo los locales (misma ciudad de implementación del proyecto).

**NOTA:** Se permitirá incluir en este ítem el costo de pasajes y viáticos asociados a la asistencia a congresos, seminarios o similares. En todo caso, este monto no podrá superar el 5% del costo total de la propuesta y sólo podrá ser utilizado si es que la propuesta de innovación a la que se refiere el proyecto ha sido seleccionada para ser presentada en el evento.

OBJETIVO DEL VIAJE	DESTINO	NÚMERO DE PERSONAS QUE VIAJAN (N)	VALOR UNITARIO PASAJE (M\$)	TOTAL (M\$)
		(A)	(B)	(A)X(B)





f) Resumen del Presupuesto Solicitado

NOTA: EL APOORTE TOTAL SOLICITADO POR EL PROYECTO NO DEBE SUPERAR LAS 700 UTM (setecientas unidades tributarias mensuales) EN TOTAL.

	Año 1		Año 2		Total	
	\$M	%	\$M	%	\$M	%
SUB TOTAL HONORARIOS, INCENTIVOS Y REMUNERACIONES						
SUB TOTAL EQUIPOS						
SUB TOTAL EXÁMENES O SERVICIOS DE TERCEROS						
SUB TOTAL PASAJES Y VIÁTICOS						
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO						
<b>TOTAL SOLICITADO</b>		100%		100%		100%
<b>APORTES DE TERCEROS</b>						
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>		100%		100%		100%

9) Antecedentes del Innovador

Breve descripción del innovador que dé cuenta de su experiencia y formación (en caso de tratarse de una persona natural) o de su historia, conformación y experiencia (de tratarse de una personalidad jurídica o empresa)

10) Identificación de los responsables del proyecto

Completar la siguiente información para el Innovador y el Responsable Alternativo.

INNOVADOR

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Ocupación principal actual</b>				
<b>Institución u Organización donde realiza ocupación principal actual</b>				

Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)

<b>Título Profesional</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	
<b>Grado Académico</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	

Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)

<b>Nombre de la especialización</b>		<b>Tipo (postítulo, curso, otros)</b>	
<b>Duración de la formación (en meses)</b>		<b>Institución y año de obtención</b>	



**Experiencia relevante para el proyecto**

<b>Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>

<b>Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>

**RESPONSABLE ALTERNO**

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Ocupación principal actual</b>				
<b>Institución u Organización donde realiza ocupación principal actual</b>				

**Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)**

<b>Título Profesional</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	
<b>Grado Académico</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	

**Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)**

<b>Nombre de la especialización</b>		<b>Tipo (postítulo, curso, otros)</b>	
<b>Duración de la formación (en meses)</b>		<b>Institución y año de obtención</b>	

**Experiencia relevante para el proyecto**

<b>Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>



**Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)**

**C. Modalidad Proyectos de Implementación de Innovación**

Las postulaciones de proyectos en la modalidad implementación de innovación deberán presentar una propuesta que contenga, a lo menos los siguientes elementos:

**1) Antecedentes sobre etapas previas del proyecto**

Descripción de todas las etapas anteriores ya realizadas, que dé cuenta de un problema que ha sido abordado con anterioridad.

La aprobación de los antecedentes sobre etapas previas del proyecto por parte de la Superintendencia de Seguridad Social es requisito de admisibilidad para los proyectos de implementación de innovación.

Se debe identificar en donde se implementará la innovación.

**2) Oportunidad o Problema**

Especificar, al menos, un desafío (oportunidad y/o problema) en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (protección de las y los trabajadores o prevención de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, o asociado a las prestaciones médicas y/o económicas que contempla la Ley N° 16.744, o a la rehabilitación o reinserción laboral de las y los trabajadores) que requiera ser abordado y resuelto a través de la implementación de la innovación. Indicar el contexto o estado del arte donde se inserta la oportunidad o problema.

**3) Objetivo general**

Definir un objetivo general que deberá estar alineado con el objetivo de esta convocatoria y con el desafío planteado por el innovador, en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**4) Descripción de la innovación**

Se debe especificar cuál será la solución que se implementará, a qué categoría de innovación pertenece (de producto o proceso), los riesgos que esta conlleva, el tipo de actividades a ejecutar y las métricas de éxito a considerar.

**5) Impacto esperado**

Evaluación y justificación del impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo que significará la implementación de la innovación. Indicar los requerimientos para generalizar el uso de la innovación.

**6) Identificación de la organización donde se implementará la innovación**

Descripción de la organización donde se implementará la innovación, las actividades en que se involucrará y su aporte al proyecto. Incluir carta de organización participante según Anexo N° 20 "Carta de organización participante. Proyectos de continuación e implementación en innovación". Deberá presentarse un Plan de Negocio Específico.

**7) Identificación del tercero que otorgará el cofinanciamiento**

Descripción de la organización que otorgará el cofinanciamiento para la innovación. Este financiamiento representa el interés de un tercero y la valoración esperada de los resultados concretos de la innovación. El cofinanciamiento deberá representar como mínimo un 10% del total del costo del proyecto y corresponderá a un aporte pecuniario.

**8) Presupuesto**

Se deberá indicar el valor presupuestado para el desarrollo de la implementación de la innovación. Debe adjuntarse un presupuesto desglosado que relacione todas las actividades propuestas con su financiamiento y secuencia lógica, así como una justificación de los montos solicitados. Señalar la existencia de cofinanciamiento, a través de aportes por parte de terceros. Estos aportes podrán ser pecuniarios (en dinero) o no pecuniarios valorizados (utilización de instalaciones, infraestructura, recursos humanos, etc.). Indicar los montos de aportes de terceros (en dinero o valorizados) y su porcentaje respecto del presupuesto. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser formalizados mediante una carta de compromiso en formato libre.



**a) Honorarios, incentivos y remuneraciones**

Considere al total de personas contratadas para el proyecto.

ÍTEM	HONORARIO EQUIVALENTE A JORNADA COMPLETA (M\$/MES)	DEDICACIÓN AL PROYECTO (% DE JORNADA)	MESES A CONTRATAR (N)	TOTAL (M\$)
	(A)	(B)	(C)	(A) X (B) X (C)
<b>Investigador Principal, investigador alterno, jefe de proyecto alterno</b>				
<b>Profesionales</b>				
<b>SUB TOTAL HONORARIOS, INCENTIVOS Y REMUNERACIONES</b>				

\*Justificación de los costos en el ítem "Honorarios, incentivos y remuneraciones" (MÁXIMO 200 PALABRAS).

**b) Equipos**

Incluya el costo de Equipos caracterice en detalle e indique expresamente la cantidad. No es necesario adjuntar cotizaciones.

Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO		CANTIDAD (UNIDADES O MESES)	COSTO TOTAL (M\$)
		CASO 1: ADQUISICIÓN (M\$/UNIDAD)	CASO 2: ARRIENDO O SERV DE TERCEROS (M\$/MES)		
		(A)	(A)		
<b>SUB TOTAL EQUIPOS</b>					



**\*Justificación de equipos**

Complete la siguiente información para todos los ítems incluidos en el cuadro anterior.

Ítem	Indique si el ítem es crítico para el proyecto y por qué	Si se trata de una adquisición, justifique por qué esta es necesaria, en vez de considerar arriendo o servicios de terceros.

**c) Exámenes o servicios de terceros**

Incluya el costo de exámenes o subcontratos, caracterice en detalle e indique expresamente la cantidad. No es necesario adjuntar cotizaciones.

Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD (UNIDADES O MESES)	COSTO TOTAL (M\$)
		(A)	(B)	(A)X(B)
<b>SUB TOTAL EXÁMENES O SERVICIOS DE TERCEROS</b>				

**\*Justificación de exámenes o subcontratos (MÁXIMO 200 PALABRAS).**

Complete la siguiente información para todos los ítems incluidos en el cuadro anterior.

**d) Pasajes y viáticos**

Sólo incluir los gastos que tengan relación con los objetivos de la propuesta. Incluir todos los gastos en movilización , alimentación, incluyendo los locales (misma ciudad de implementación del proyecto).

**NOTA:** Se permitirá incluir en este ítem el costo de pasajes y viáticos asociados a la asistencia a congresos, seminarios o similares. En todo caso, este monto no podrá superar el 5% del costo total de la propuesta y sólo podrá ser utilizado si es que la propuesta de innovación a la que se refiere el proyecto ha sido seleccionada para ser presentada en el evento.

OBJETIVO DEL VIAJE	DESTINO	NÚMERO DE PERSONAS QUE VIAJAN (N)	VALOR UNITARIO PASAJE (M\$)	TOTAL (M\$)
		(A)	(B)	(A)X(B)





f) Resumen del Presupuesto Solicitado

NOTA: EL APOORTE TOTAL SOLICITADO POR EL PROYECTO NO DEBE SUPERAR LAS 1.400 UTM (mil cuatrocientas unidades tributarias mensuales) EN TOTAL. EL APOORTE DE TERCEROS DEBERÁ REPRESENTAR COMO MÍNIMO UN 10% DEL TOTAL DEL COSTO DEL PROYECTO Y DEBE CORRESPONDER A UN APOORTE PECUNIARIO.

	Año 1		Año 2		Total	
	\$M	%	\$M	%	\$M	%
SUB TOTAL HONORARIOS, INCENTIVOS Y REMUNERACIONES						
SUB TOTAL EQUIPOS						
SUB TOTAL EXÁMENES O SERVICIOS DE TERCEROS						
SUB TOTAL PASAJES Y VIÁTICOS						
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO						
<b>TOTAL SOLICITADO</b>		100%		100%		100%
<b>APORTES DE TERCEROS</b>						
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>						

9) Antecedentes del Innovador

Breve descripción del innovador que dé cuenta de su experiencia y formación (en caso de tratarse de una persona natural) o de su historia, conformación y experiencia (de tratarse de una personalidad jurídica o empresa)

10) Identificación de los responsables del proyecto

Completar la siguiente información para el Innovador y el Responsable Alterno.

**INNOVADOR**

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Ocupación principal actual</b>				
<b>Institución u Organización donde realiza ocupación principal actual</b>				

Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)

<b>Título Profesional</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	
<b>Grado Académico</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	

Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)



<b>Nombre de la especialización</b>		<b>Tipo (postítulo, curso, otros)</b>	
<b>Duración de la formación (en meses)</b>		<b>Institución y año de obtención</b>	

**Experiencia relevante para el proyecto**

<b>Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>
<b>Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)</b>

**RESPONSABLE ALTERNO**

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		<b>M</b>	<b>F</b>	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Ocupación principal actual</b>				
<b>Institución u Organización donde realiza ocupación principal actual</b>				

**Formación profesional y académica (agregue espacios para todos los títulos profesionales o grados académicos con los que cuente. Grado académico: licenciatura, magíster o doctorado)**

<b>Título Profesional</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	
<b>Grado Académico</b>			
<b>Institución</b>		<b>Año</b>	

**Especializaciones (agregue espacios para todas las especializaciones relevantes)**

<b>Nombre de la especialización</b>		<b>Tipo (postítulo, curso, otros)</b>	
<b>Duración de la formación (en meses)</b>		<b>Institución y año de obtención</b>	



Experiencia relevante para el proyecto

**Experiencia profesional relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)**

**Experiencia académica relevante para el proyecto (últimos 5 años) (máximo 10 líneas)**



ANEXO N°20

CARTA DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE

PROYECTOS DE CONTINUIDAD O DE IMPLEMENTACIÓN EN INNOVACIÓN

Yo....., cédula de identidad N° ....., en mi  
calidad de representante de (**nombre de la organización, empleador, personalidad jurídica, etc**),  
RUT N° ....., declaro estar en conocimiento del proyecto (**nombre del proyecto**), a  
cargo de (**nombre del innovador**), cédula de identidad N° ....., y declaro que la  
institución que represento apoya dicho proyecto y participará en las siguientes actividades:

(señalar actividades)

las que permitirán implementar la solución piloto propuesta por el proyecto.

(Nombre y Firma)

(ciudad), (fecha)



ANEXO N° 21

RÚBRICA DE EVALUACIÓN  
PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN  
Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Se refiere a los proyectos mencionados en la Letra E, Título III, Libro IV del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Dado que los proyectos prioritarios se originan a partir de las necesidades definidas por los organismos administradores, en conjunto con la SUSESO, se les asigna un puntaje inicial de 12 puntos, correspondiente a la suma del puntaje máximo de los ítems "Planteamiento del problema de investigación o pregunta de investigación y justificación" y "Objetivos de investigación".

A. Marco Teórico (12 a 18 puntos)

Se realiza un recuento insuficiente de datos, textos o evidencias, que no permite contextualizar el problema o pregunta de investigación en la discusión científica actual.	Existe una revisión superficial o limitada de antecedentes, los que se relacionan tangencialmente con la pregunta o problema de investigación. Escaso uso de literatura científica (existiendo). La revisión no permite conocer el estado actual de la discusión científica actual sobre el problema o pregunta de investigación.	Se presenta una revisión importante de antecedentes pero incompleta. No se incluye evidencia sobre Chile o el extranjero (existiendo esta evidencia). Se incluyen fuentes especializadas, pero también fuentes no científicas. La evidencia se relaciona con el problema o pregunta de investigación, pero no completamente. El texto permite una aproximación cercana a la discusión científica sobre el problema o pregunta de investigación.	Se elabora una revisión sistemática de publicaciones científicas, a nivel nacional y extranjero, relacionada directamente con el problema de investigación o pregunta de investigación. De no existir literatura nacional o extranjera, se explicita. Se utilizan fuentes académicas relevantes y autorizadas. La revisión permite conocer el estado actual de la discusión científica sobre el problema o pregunta de investigación.
12 puntos	13 puntos	15 puntos	18 puntos

B. Diseño metodológico acorde al problema planteado (0 a 6 puntos)

La presentación de la metodología de investigación es insuficiente, o bien no permite dar respuesta al problema o pregunta de investigación.	El diseño metodológico escogido puede responder en parte el problema o pregunta de investigación, pero no su totalidad. No se incluye una justificación del diseño metodológico, o bien esta es insuficiente o superficial.	Se presenta una metodología que podría responder en forma adecuada el problema o pregunta de investigación, pero falta incorporar evidencia que justifique su elección.	Se presenta una metodología que puede dar una respuesta satisfactoria al problema o pregunta de investigación. Se entrega una justificación de la metodología escogida basada en literatura científica.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

C. Acceso a la información (0 a 6 puntos)

Se presenta una lista de datos o información que el proyecto requiere, pero no se explicita cómo se manejará la información, los desafíos para acceder a ella, o su representatividad.	Se presenta en forma superficial el universo de estudio y cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información necesaria para responder el problema o pregunta de investigación. No existe una reflexión sobre cómo se implementará la propuesta metodológica o sobre la representatividad de los resultados.	La propuesta señala adecuadamente su universo de estudio y la información que utilizará, pero no aborda satisfactoriamente la discusión sobre la representatividad de los resultados o sobre las dificultades en el acceso a la información o implementación de la metodología.	Se presenta el universo de estudio y se discute en detalle cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información (según corresponda). Se incluye una reflexión respecto de la representatividad de los resultados. Se analizan los posibles desafíos para acceder a la información e implementar la propuesta metodológica, y cómo se abordarán.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

D. Plan de trabajo (0 a 6 puntos)

Ausencia de descripción de las actividades.	La descripción de las actividades del plan de trabajo es insuficiente, o bien las actividades no dan cuenta de los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Debido a esto la planificación es poco ilustrativa. Los plazos presentados no son razonables (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades) en algunas actividades.	Se incluye una descripción adecuada de las actividades, las que se relacionan con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Sin embargo, el tiempo destinado a algunas actividades o la planificación tienen deficiencias (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades), lo que disminuye la eficiencia general del plan de trabajo.	Se incluye una descripción completa y comprensiva de todas las actividades asociadas al proyecto de investigación, las que se relacionan directamente con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. El tiempo destinado a las actividades, así como su secuencia lógica corresponden a una planificación razonable y que optimiza el uso de los recursos y tiempo.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos



### E. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación (0 a 6 puntos)

El proyecto de investigación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Existe un detalle insuficiente de los ítems de gasto, lo que no permite evaluar el impacto de estos en los resultados del proyecto.	El proyecto de investigación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. No se identifican algunos ítems de gasto importantes, o bien se identifican pero no se detallan muchos de estos gastos, lo que dificulta la evaluación de su impacto en el éxito del proyecto. Pueden incluirse ítems de gasto que no impactan en los resultados del proyecto.	El proyecto de investigación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica la mayoría de los ítems de gasto asociados al proyecto de investigación. Pueden existir ítems que no se consideran en la propuesta, o bien se incorporan gastos adicionales que no inciden directamente en el éxito del proyecto. No existe detalle en algunos gastos, lo que dificulta evaluar su impacto en el proyecto.	El proyecto de investigación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica en forma completa y en forma detallada todos los ítems de gasto derivados del proyecto de investigación. Todos los gastos incorporados están relacionados con el proyecto.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>3 puntos</b>	<b>6 puntos</b>

### F. Valorización del gasto y justificación (0 a 6 puntos)

Se presenta un presupuesto sin justificación de los valores incluidos en la propuesta, o bien los valores no son razonables de acuerdo a los precios de mercado.	La mayoría de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación o tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Algunos de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación, o bien algunos costos tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Se incluye una justificación para todos los costos incluidos en la propuesta económica, y su valoración es razonable de acuerdo a los precios de mercado en todos los ítems de gasto (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>3 puntos</b>	<b>6 puntos</b>

### G. Antecedentes curriculares: Investigador principal (0 a 3 puntos)

El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años ni experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años pero tiene experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador ha publicado reportes, documentos de trabajo o similares (sin revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o en políticas públicas y/o tiene experiencia directa en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador principal tiene publicaciones científicas (con revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>

### H. Antecedentes curriculares: Equipo de trabajo (0 a 3 puntos)

La composición del equipo de trabajo no presenta las competencias o habilidades necesarias para poder llevar a cabo la propuesta de investigación presentada. Esto puede deberse a falta de competencias de investigación, falta de experiencia en áreas determinadas, o falta de tiempo de dedicación al proyecto.	Se observan debilidades en las competencias del equipo de trabajo, o bien redundancia en entre el equipo de profesionales, el responsable alternativo o el investigador principal. O bien no se aprecia una dedicación de horas suficiente del equipo de profesionales, o el responsable alternativo o el investigador principal, que permita asegurar el éxito del proyecto de investigación.	La composición del equipo de trabajo permite responder a gran parte de las demandas profesionales de la propuesta de investigación, pero no todas. Sin embargo, cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alternativo o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alternativo y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.	La composición del equipo de trabajo permite responder a todas las demandas profesionales que plantea la propuesta de investigación. Cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alternativo o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alternativo y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>

## Resumen Puntaje Final Proyectos Prioritarios de Investigación

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
A. Marco Teórico	12-18	
B. Diseño metodológico acorde al problema planteado	0-6	
C. Acceso a la información	0-6	
D. Plan de trabajo	0-6	
E. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación	0-6	
F. Valorización del gasto y justificación	0-6	
G. Antecedentes curriculares: Investigador principal	0-3	
H. Antecedentes curriculares: Equipo de trabajo	0-3	
<b>TOTAL</b>	<b>12-54</b>	

## II. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Se refiere a los proyectos mencionados en la Letra B, Título III, Libro IV del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

### A. Problematicación y Justificación del Proyecto (0 a 18 puntos)

#### 1. Planteamiento del problema de investigación o pregunta de investigación y justificación

Ausencia de descripción de problema o pregunta de investigación, o este está expresado en forma poco clara o ambigua. No existe una justificación adecuada del problema o pregunta.	Se expresan uno o más problemas o preguntas en forma superficial y sin una justificación adecuada.	Se expresa en forma correcta uno o más problemas o preguntas de investigación, pero la justificación de su relevancia debe mejorarse.	Se expresa con claridad y profundidad uno o más problemas o preguntas de investigación, y se dan argumentos sólidos de su relevancia.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>3 puntos</b>	<b>6 puntos</b>

#### 2. Objetivos de investigación

No se definen en forma clara objetivos, o bien se definen pero estos guardan poca relación con el problema de investigación o pregunta de investigación.	Los objetivos que se presentan no están enunciados como objetivos de investigación, o bien no permiten responder el problema o pregunta de investigación.	Existe una definición suficiente de objetivos de investigación, pero estos no abordan completamente el problema o pregunta de investigación.	Existen objetivos de investigación correctamente definidos y acotados, los que permiten abordar completamente el problema o pregunta de investigación.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>3 puntos</b>	<b>6 puntos</b>

#### 3. Marco teórico

Se realiza un recuento insuficiente de datos, textos o evidencias, que no permite contextualizar el problema o pregunta de investigación en la discusión científica actual.	Existe una revisión superficial o limitada de antecedentes, los que se relacionan tangencialmente con la pregunta o problema de investigación. Escaso uso de literatura científica (existiendo). La revisión no permite conocer el estado actual de la discusión científica actual sobre el problema o pregunta de investigación.	Se presenta una revisión importante de antecedentes pero incompleta. No se incluye evidencia sobre Chile o el extranjero (existiendo esta evidencia). Se incluyen fuentes especializadas, pero también fuentes no científicas. La evidencia se relaciona con el problema o pregunta de investigación, pero no completamente. El texto permite una aproximación cercana a la discusión científica sobre el problema o pregunta de investigación.	Se elabora una revisión sistemática de publicaciones científicas, a nivel nacional y extranjero, relacionada directamente con el problema de investigación o pregunta de investigación. De no existir literatura nacional o extranjera, se explicita. Se utilizan fuentes académicas relevantes y autorizadas. La revisión permite conocer el estado actual de la discusión científica sobre el problema o pregunta de investigación.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>3 puntos</b>	<b>6 puntos</b>



## B. Propuesta Metodológica (0 a 18 puntos)

### 1. Diseño metodológico acorde al problema planteado

La presentación de la metodología de investigación es insuficiente, o bien no permite dar respuesta al problema o pregunta de investigación.	El diseño metodológico escogido puede responder en parte el problema o pregunta de investigación, pero no su totalidad. No se incluye una justificación del diseño metodológico, o bien esta es insuficiente o superficial.	Se presenta una metodología que podría responder en forma adecuada el problema o pregunta de investigación, pero falta incorporar evidencia que justifique su elección.	Se presenta una metodología que puede dar una respuesta satisfactoria al problema o pregunta de investigación. Se entrega una justificación de la metodología escogida basada en literatura científica.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

### 2. Acceso a la información

Se presenta una lista de datos o información que el proyecto requiere, pero no se explicita cómo se manejará la información, los desafíos para acceder a ella, o su representatividad.	Se presenta en forma superficial el universo de estudio y cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información necesaria para responder el problema o pregunta de investigación. No existe una reflexión sobre cómo se implementará la propuesta metodológica o sobre la representatividad de los resultados.	La propuesta señala adecuadamente su universo de estudio y la información que utilizará, pero no aborda satisfactoriamente la discusión sobre la representatividad de los resultados o sobre las dificultades en el acceso a la información o implementación de la metodología.	Se presenta el universo de estudio y se discute en detalle cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información (según corresponda). Se incluye una reflexión respecto de la representatividad de los resultados. Se analizan los posibles desafíos para acceder a la información e implementar la propuesta metodológica, y cómo se abordarán.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

### 3. Plan de trabajo

Ausencia de descripción de las actividades.	La descripción de las actividades del plan de trabajo es insuficiente, o bien las actividades no dan cuenta de los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Debido a esto la planificación es poco ilustrativa. Los plazos presentados no son razonables (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades) en algunas actividades.	Se incluye una descripción adecuada de las actividades, las que se relacionan con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Sin embargo, el tiempo destinado a algunas actividades o la planificación tienen deficiencias (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades), lo que disminuye la eficiencia general del plan de trabajo.	Se incluye una descripción completa y comprensiva de todas las actividades asociadas al proyecto de investigación, las que se relacionan directamente con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. El tiempo destinado a las actividades, así como su secuencia lógica corresponden a una planificación razonable y que optimiza el uso de los recursos y tiempo.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

## C. Propuesta Económica (0 a 12 puntos)

### 1. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación

El proyecto de investigación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Existe un detalle insuficiente de los ítems de gasto, lo que no permite evaluar el impacto de estos en los resultados del proyecto.	El proyecto de investigación entrega en forma incompleta parte de la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. No se identifican algunos ítems de gasto importantes, o bien se identifican pero no se detallan muchos de estos gastos, lo que dificulta la evaluación de su impacto en el éxito del proyecto. Pueden incluirse ítems de gasto que no impactan en los resultados del proyecto.	El proyecto de investigación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica la mayoría de los ítems de gasto asociados al proyecto de investigación. Pueden existir ítems que no se consideran en la propuesta, o bien se incorporan gastos adicionales que no inciden directamente en el éxito del proyecto. No existe detalle en algunos gastos, lo que dificulta evaluar su impacto en el proyecto.	El proyecto de investigación logra entregar en forma completa toda la información presupuestaria solicitada en el anexo correspondiente. Se identifica en forma completa y en forma detallada todos los ítems de gasto derivados del proyecto de investigación. Todos los gastos incorporados están relacionados con el proyecto.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

### 2. Valorización del gasto y justificación

Se presenta un presupuesto sin justificación de los valores incluidos en la propuesta, o bien los valores no son razonables de acuerdo a los precios de mercado.	La mayoría de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación o tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Algunos de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación, o bien algunos costos tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Se incluye una justificación para todos los costos incluidos en la propuesta económica, y su valorización es razonable de acuerdo a los precios de mercado en todos los ítems de gasto (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos



**D. Antecedentes curriculares (0 a 6 puntos)**

**1. Investigador principal**

El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años ni experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años pero tiene experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador ha publicado reportes, documentos de trabajo o similares (sin revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o en políticas públicas y/o tiene experiencia directa en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	El investigador principal tiene publicaciones científicas (con revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>

**2. Equipo de trabajo**

La composición del equipo de trabajo no presenta las competencias o habilidades necesarias para poder llevar a cabo la propuesta de investigación presentada. Esto puede deberse a falta de competencias de investigación, falta de experiencia en áreas determinadas, o falta de tiempo de dedicación al proyecto.	Se observan debilidades en las competencias del equipo de trabajo, o bien redundancia en entre el equipo de profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. O bien no se aprecia una dedicación de horas suficiente del equipo de profesionales, o el responsable alterno o el investigador principal, que permita asegurar el éxito del proyecto de investigación.	La composición del equipo del trabajo permite responder a gran parte de las demandas profesionales de la propuesta de investigación, pero no todas. Sin embargo, cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alterno y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.	La composición del equipo de trabajo permite responder a todas las demandas profesionales que plantea la propuesta de investigación. Cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alterno y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>

**E. Impacto y aplicabilidad (no incluido en total general, sólo se adjudicarán proyectos que obtengan 3 o más puntos en total en esta dimensión, y no tengan puntaje cero en 1 o 2)**

**1. Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación**

La propuesta no contribuye a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, independientemente de la calidad de su aporte al conocimiento científico.	La propuesta contribuye sólo tangencialmente a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, independientemente de la calidad de su aporte al conocimiento científico.	La propuesta contribuye en forma importante a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, pero representa un aporte limitado al conocimiento científico.	La propuesta contribuye en forma importante a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, y además representa un aporte al conocimiento científico.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>

**2. Responde a lineamientos estratégicos**

El proyecto no corresponde a la línea estratégica declarada en la propuesta, ni a ninguna otra línea estratégica.	El proyecto no corresponde a la línea estratégica declarada en la propuesta, pero sí a otra línea estratégica (no declarada en la propuesta).	El proyecto corresponde parcialmente a la línea estratégica declarada en la propuesta.	El proyecto corresponde completamente a la línea estratégica declarada en la propuesta.
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>



## Resumen Puntaje Final Proyectos de Investigación

### 1. Admisibilidad: Impacto y aplicabilidad (no se incluye en el puntaje final)

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
E.1 Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación	0-3	
E.2 Responde a lineamientos estratégicos	0-3	
<b>PUNTAJE ADMISIBILIDAD</b>	<b>0-6</b>	

Nota: Puntaje admisibilidad debe ser superior a 3 y no inferior a 1 en E.1 o E.2)

### 2. Puntaje Final (Proyectos con 3 o más puntos en Impacto y aplicabilidad)

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
A. Problematización y Justificación del Proyecto	0-18	
B. Propuesta Metodológica	0-18	
C. Propuesta Económica	0-12	
D. Antecedentes Curriculares	0-6	
<b>TOTAL</b>	<b>0- 54</b>	



ANEXO N° 22

CRITERIOS DE EVALUACIÓN  
PROYECTOS PRIORITARIOS DE INNOVACIÓN  
Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN

A. Proyectos de Innovación

Respecto de los Proyectos de Innovación, el Comité de Evaluación revisará las postulaciones aplicando los criterios y ponderaciones expresados en la tabla siguiente, en conformidad a la información contenida en la postulación:

Criterio	Descripción	Ponderación Proyectos de Innovación (Iniciación, Continuidad o Implementación)
<b>Impacto</b>	Dependiendo del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto del problema o desafío en la protección de las y los trabajadores o prevención de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, y/o</li> <li>• Impacto del problema o desafío en los procesos y productos asociados a las prestaciones médicas o económicas que contempla el Seguro Social de la Ley N° 16.744, y/o</li> <li>• Impacto del problema o desafío en la rehabilitación o reinserción laboral de las y los trabajadores.</li> </ul>	40%
<b>Prioridad</b>	La innovación se ajusta a un lineamiento estratégico definido en el oficio de lineamientos	10%
<b>Coherencia</b>	Coherencia entre el problema o desafío planteado por el beneficiario y la solución propuesta.	30%
<b>Novedad</b>	Novedad de la solución propuesta.	20%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Los ítems de Impacto, Prioridad, Coherencia y Novedad serán calificados con notas (números enteros) de 1 a 6, correspondiendo a:

Logro	Nota
Destacado	6
Muy Bueno	5
Bueno	4
Suficiente	3
No logrado	2
Deficiente	1

Adicionalmente debe considerarse para la evaluación:

**Proyectos de Innovación – Iniciación:**

El puntaje final será bonificado en 0,5 puntos de existir vinculación con un empleador y/o agrupaciones de empleadores y/o trabajadores y/o agrupaciones de trabajadores, 0,5 puntos si la propuesta está asociada a un proyecto de investigación o innovación que participó en una convocatoria anterior y 0,5 puntos si existen aportes comprometidos por terceros para la ejecución del proyecto. Estas bonificaciones son acumulables, de modo que si un proyecto de **iniciación** cuenta con estas tres características será bonificado en 1,5 puntos su puntaje final. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser formalizados mediante una carta de compromiso según lo instruido en este Título III.

**Proyectos de Innovación – Continuidad:**

El puntaje final será bonificado en 0,5 puntos si la propuesta está asociada a un proyecto de investigación o innovación que participó en una convocatoria anterior y 0,5 puntos si existen aportes comprometidos por terceros para la ejecución del proyecto. Estas bonificaciones son acumulables, de modo que si un proyecto de **continuidad** cuenta con estas dos características será bonificado en 1 punto su puntaje final. Debe considerarse que es un requisito de

admisibilidad para los proyectos de **continuidad** presentar vinculación con un empleador y/o agrupaciones de empleadores y/o trabajadores y/o agrupaciones de trabajadores. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser formalizados mediante una carta de compromiso según lo instruido en este Título III.

**Proyectos de Innovación – Implementación:**

El puntaje final será bonificado en 0,5 puntos si la propuesta está asociada a un proyecto de investigación o innovación que participó en una convocatoria anterior. Debe considerarse que es un requisito de admisibilidad para los proyectos de **implementación** presentar vinculación con un empleador y/o agrupaciones de empleadores y/o trabajadores y/o agrupaciones de trabajadores y contar con aportes comprometidos por terceros para la ejecución del proyecto. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser formalizados mediante una carta de compromiso según lo instruido en este Título III.

**B. Proyectos Prioritarios de Innovación**

Respecto de los Proyectos Prioritarios de Innovación, el Comité de Evaluación utilizará la misma pauta indicada en la sección anterior, con la salvedad que en los proyectos prioritarios se asignará puntaje máximo en los criterios de Impacto y Prioridad.



ANEXO N° 23

INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO

A. Nombre del Proyecto

B. Organismo Administrador:

C. Fecha del Informe

D. Situación actual del Proyecto

*De acuerdo a la propuesta aprobada, describa las etapas implementadas hasta el momento, su grado de avance y resultados. Reporte también hechos o eventos que afecten el desarrollo del proyecto (máximo 1.500 palabras)*



**E. Estimación del porcentaje de avance del real del proyecto, en referencia al cronograma propuesto (0 a 100%)**

	%
--	---

**F. Comentarios**

*Señale comentarios adicionales que quisiera agregar al informe (opcional).*

--

**G. Responsables del informe de avance**

**1. Informe elaborado por:**

<b>Nombre Completo</b>			
<b>RUT</b>		<b>Firma</b>	

**2. Investigador Principal/Innovador:**

<b>Nombre Completo</b>			
<b>RUT</b>		<b>Firma</b>	



**ANEXO N° 29**

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL PREMIO TESIS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**1. Identificación autor(a) de la tesis**

Los o las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tesis que tengan un impacto relevante en la mejora de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, o en las prestaciones médicas y económicas de la Ley N°16.744, o en la mejora de las posibilidades de rehabilitación y reintegración al mundo laboral de las y los trabajadores afectados por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.
- b. Tesis presentadas en forma individual, defendidas y aprobadas en los últimos tres años que anteceden al cierre de la convocatoria anual de proyectos.
- c. Graduados o graduadas de programas de postgrado (de magíster o doctorado) de universidades chilenas.
- d. Tesis calificadas con nota igual o superior a 6,0.

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Grado conferido luego de la defensa de la Tesis</b>			<b>Año</b>	
<b>Institución donde se realizó la Tesis</b>				

**2. Identificación Jefe(a) o Director (a) del Programa**

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Cargo Académico</b>		<b>Firma</b>		

**3. Identificación Profesor(a) guía de Tesis**

<b>Nombre</b>		<b>Sexo</b>		<b>RUT</b>
		M	F	
<b>Dirección</b>		<b>Comuna</b>		<b>Región</b>
<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Teléfono Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>		
<b>Cargo Académico</b>		<b>Firma</b>		
<b>Fecha de Defensa Pública de la Tesis</b>		<b>Nota</b>		

**4. Título de la Tesis que postula**

--



**5. Resumen Ejecutivo de la Tesis (no más de 2 páginas, sin referencias).**

Especifique marco teórico, método, resultados y conclusiones

